

Sobre Transferencias Efectuadas a Entidades Privadas por parte del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



abril de 2024

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

6 FISCALIZACIONES REALIZADAS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Entidad	Objetivo
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - ATACAMA (IF N°600/2023)	Auditoría a los recursos transferidos a entidades privadas por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Atacama, entre el 1 de enero del 2021 al 30 de junio de 2023.
SERVICIO NAC. DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (IF N°524/2023)	Auditoría a los procesos de gestión de la oferta, de la demanda y de la información sobre la atención especializada a NNA vulnerados en sus derechos,, específicamente a la Dirección Nacional del Servicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022
DIR. REG. MET. DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (IF N°542/2023)	Auditoría a los procesos y controles efectuados por la Dir. Reg. Met. de Mejor Niñez, sobre el Programa Diagnóstico Ambulatorio y del Programa Especializado en Maltrato, a través de los Org. Colab. Acreditados (OCAs), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - MAULE (IF N°600/2023)	Auditar las transferencias, ejecución y rendición de los recursos entregados por la SEREMI, de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule a los organismos ejecutores, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el marco del Programa Plan Noche Digna, línea Plan Protege Calle 2022.
DIR. REG. BIOBIO DEL SERVICIO NAC. DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (IF N°484/2023)	Auditoría a los procesos y controles de la Dir. Reg. Biobío de Mejor Niñez, sobre el Programa Diagnóstico Ambulatorio (DAM) y del Programa de protección en maltrato y abuso sexual infantil (PRM), a través de los (OCAs), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
CONADI (IF N°728/2023)	Auditoría a licitaciones adjudicadas por CONADI a la Soc. de Profesionales Chikawal Ltda., sobre las transferencias de recursos del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01, Al Sector Privado, asignación 579, Fondo de Cultura y Educación Indígena, para realizar cursos en lengua indígena en jardines infantiles y establec. educacionales, del 1 de enero al 31 de julio de 2023.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1) SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - ATACAMA **(IF N°675-A/2023)**

Objetivo:

Auditoría a los recursos transferidos a entidades privadas por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Atacama, entre el 01.01.2021 al 30.06.2023.

Determinar si estos procesos cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentados y proveen adecuada información sobre el cumplimiento de las funciones institucionales.

1) SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - ATACAMA (IF N°675-A/2023)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Observaciones

A la fecha de evaluación del concurso, sólo había transcurrido 1 año y 8 meses desde que se constituyó la **Fundación Visible** (05.07.2021), por lo que, según los criterios de evaluación, debió tener una nota 3 y 1 en los sub-factores de experiencia institucional.

Así, le correspondía una nota 3.68, y no un 5.3 como ocurrió en su evaluación técnica, y quedar en 2° lugar del concurso, para la ejecución del albergue “Protege” en Copiapó, por \$160.600.000.

(Se ordenó un procedimiento disciplinario en el servicio).

Para 4 fundaciones, la transferencia del monto total del proyecto fue en una sola cuota, sin que existan fundamentos que lo justifiquen, considerando, además, la ejecución de hasta 12 meses. **(Remisión MP y CDE)**

La SEREMI MIDESO, no cuenta con un mecanismo para validar la experiencia de las entidades privadas sin fines de lucro, en lo que respecta al giro, actividad económica, o si la entidad contratada cuenta con la experiencia técnica informada para el proyecto postulado.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

2) SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA **(IF N°524/2023)**

Objetivo:

Auditoría a los procesos de gestión de la oferta, de la demanda y de la información sobre la atención especializada a NNA vulnerados en sus derechos, en la Dirección Nacional del Servicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

2) SERV. NAC. DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (IF N°524/2023)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Observaciones

En 2022 se transfirieron recursos a 73 proyectos por \$785.440.886, según registros de la cuenta 1210601, Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado, que **no aparecen con rendiciones presentadas**, según lo informado por el servicio en su base de datos “Recursos Transferidos y Rendidos 2022”. Tampoco presentan gastos aceptados en la contabilidad.

Se verificó que al proyecto 1051355 PER – Hogar de una Familia, de la **Fundación Mi Hogar Mi Familia**, se le transfirió el 31.01.2022 un monto de \$1.442.120, por el cual no se presentó una rendición posterior, según consta en el Sistema de Información de Gastos (SIS). Sin embargo, entre febrero y diciembre de 2022, se realizaron 23 transferencias por la suma de \$21.110.875, que tampoco aparecen rendidos.

En diciembre de 2022 y abril de 2023, se contabilizaron como “gastos aceptados”, sumas abonadas a la cuenta 1210601, Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado, sobre la base de datos proporcionados por la División de Supervisión, Evaluación y Gestión a la División de Administración y Finanzas, mediante los memorándums N°s. 350 y 374, de 2022, y N°s. 123 y 124, de 2023, sin que estén suficientemente acreditadas y respaldadas sus contabilizaciones.

Se constató, que al 30.04.2023 se encontraba sin aprobar ni contabilizar la suma de \$7.915.812.553, correspondiente a rendiciones de cuentas de 184 proyectos, presentadas por los respectivos OCAs en el año 2022.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

3) DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (IF N°542/2023)

Objetivo: Auditoría a los procesos y controles efectuados por la Dirección Regional Metropolitana de Mejor Niñez, sobre la ejecución del Programa Diagnóstico Ambulatorio y del Programa Especializado en Maltrato, a través de los Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

3) DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA
(IF N°542/2023)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Observaciones

En diciembre de 2022 y abril de 2023, se contabilizaron “**gastos aceptados**”, con abono a la cuenta 1210601 Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado, sobre la base de datos proporcionados por la División de Supervisión, Evaluación y Gestión a la División de Administración y Finanzas, mediante los memorándums N°s 350 y 374 de 2022 y N°s 123 y 124 de 2023, **sin que conste que esas operaciones hayan sido revisadas.**

Efectuada una comparación entre los registros del Sistema de Información de Gastos (SIS) y la **contabilidad** para los proyectos de la muestra seleccionada, se detectó que el SIS registra un monto declarado por la suma de \$1.322.644.754, que es superior a lo abonado bajo el concepto de “gasto aceptado” en la cuenta 1210601 Deudores por Transferencias Reintegrables, por \$1.043.841.703, cuya **diferencia, de \$ 252.112.411**, se debería a “**gastos observados**”, según lo manifestado por las jefaturas del Departamento de Contabilidad y de la Unidad de Supervisión Financiera Administrativa, ambos de la Dirección Nacional.

En la rendición de cuentas del proyecto N°1132409, PRM CENIM San Bernardo, de la **Fundación Mi Casa**, aparecen egresos por la suma de \$29.393.645, que corresponden a **devolución de préstamos** otorgados por proyectos del mismo Colaborador Acreditado, **sin que conste que estas operaciones hayan sido informadas al supervisor financiero de Mejor Niñez.**



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

4) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL - MAULE **(IF N°600/2023)**

Objetivo:

Auditar las transferencias, ejecución y rendición de los recursos entregados por la SEREMI, de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule a los organismos ejecutores, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el marco del Programa Plan Noche Digna, línea Plan Protege Calle 2022.

4) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL - MAULE (IF N°600/2023)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Observaciones

No existe evidencia que acredite el monitoreo de la contraparte técnica –Encargado Regional del Programa Noche Digna- de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, a las prestaciones entregadas por los organismos ejecutores para la aprobación de los informes técnicos, pues al comparar la cantidad de prestaciones aprobadas en sus informes, no se condice con la ingresada por los ejecutores en el Sistema de Registro Noche Digna (SND)

(Se instruye incorporar en procedimiento disciplinario iniciado por la entidad).

Se observó que 5 de los 9 dispositivos revisados, incumplieron la cantidad mínima de prestaciones que debían ser entregadas por los ejecutores.

Según la información ingresada en el SND, las prestaciones de alojamiento, alimentación y/o higiene y abrigo no alcanzaron a cumplir el porcentaje mínimo de 80%, lo que vulnera la cláusula 2a de los convenios de transferencias de recursos del Programa Noche Digna, aprobados por Rex N^{os} 858, 859, 900 y 980, todas de 2022, de esa SEREMI.

(Se instruye incorporar en procedimiento disciplinario iniciado por la entidad).

**4) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL -
MAULE
(IF N°600/2023)**



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Observaciones

Se comprobó la existencia de 3 usuarios que se encontraban fallecidos al momento de recibir las prestaciones de alimentación, higiene y/o atención médica.

(Se instruye incorporar en procedimiento disciplinario iniciado por la entidad)

Se verificó que 2 albergues de 24 horas -de los ejecutores **Fundación Luxemburgo** y Municipalidad de Linares-, no cumplieron con el plazo máximo de instalación del dispositivo de 20 días corridos, establecido en el convenio.

A su vez, la SEREMI incumplió los plazos de revisión de las condiciones de apertura de los dispositivos con una dilación de hasta 36 días corridos en la fecha de supervisión.

(Se instruye incorporar en procedimiento disciplinario iniciado por la entidad)

Con fecha 17.06.2022, la entidad fiscalizada aprobó en la plataforma SIGEC, el Informe de Planificación del ejecutor **ONG Alta Tierra**; sin embargo, al descargar y revisar ese archivo en la citada plataforma, éste se encontraba en blanco sin los datos solicitados.

(Se instruye incorporar en procedimiento disciplinario iniciado por la entidad)

4) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL -

MAULE (IF N°600/2023)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Observaciones

Se efectuó a la ONG Alta Tierra una transferencia de recursos sin que los ejecutores hubieran cumplido los requisitos de los convenios.

No se acreditó la recepción de los informes técnicos de planificación, 1° y 2° informe de avance, al momento del pago de la 1°, 2° y 3° cuotas, respectivamente.

Además, el ejecutor certificó su conformidad de las cuotas transferidas, hasta con 343 días corridos de atraso.

(Se instruye incorporar en procedimiento disciplinario iniciado por la entidad)

Se detectó que el albergue de la Fundación Luxemburgo, así como el que mantiene la ONG Alta Tierra en Curicó, presentaban deficiencias en su infraestructura. Por ejemplo, muros desaplomados y agrietados, instalación de canalización y enchufes eléctricos sobrepuestos en los muros, habilitación de camarotes sin separación que evite el hacinamiento, dormitorios sin diferenciación para el resguardo de mujeres y padres o madres con hijos, desperfectos de pisos cerámicos, presencia de eflorescencia en la pintura de cielos en los baños, deterioro en el sello aplicado en las juntas de cerámica con la tina, filtración de agua, entre otros. Así, se incumplen los estándares mínimos contenidos en el anexo N° 2, del Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle de 2022.

(Se instruye incorporar en procedimiento disciplinario iniciado por la entidad)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

4) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL - MAULE (IF N°600/2023)

Observaciones
Diferencia de 2.882 entre la cantidad de prestaciones informadas por los organismos ejecutores diariamente en el SND, y las mencionadas en los Informes Técnicos de Avance y Final, lo que contraviene las obligaciones de la SEREMI, estipuladas en la cláusula cuarta, letra g), de los convenios de transferencia de recursos. (Se instruye incorporar en procedimiento disciplinario iniciado por la entidad)
Se detectaron incumplimientos en los plazos de entrega y revisión de los informes de planificación, como en los tiempos de presentación y revisión de los informes técnicos de instalación, de avance, y finales. (Se instruye incorporar en procedimiento disciplinario iniciado por la entidad)
Al 31 de diciembre de 2022 existían 4 exfuncionarios de la SEREMI que figuraban como giradores vigentes de las cuentas corrientes de la entidad.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

5) DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - BIOBÍO **(IF N°484/2023)**

Objetivo:

Auditoría a los procesos y controles de la Dirección Regional del Biobío de Mejor Niñez, para la ejecución del Programa Diagnóstico Ambulatorio (DAM) y del Programa de protección especializada en maltrato y abuso sexual infantil (PRM), a través de los Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.



5) DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - BIOBÍO **(IF N°484/2023)**

Observación

El programa Diagnóstico Ambulatorio (DAM) mantenía en lista de espera a 407 NNA, de los cuales 22 llevaban esperando más de un año.

En ese mismo periodo, el Programa de protección especializada en maltrato y abuso sexual infantil (PRM) tenía un total de 685 NNA en lista de espera, de los cuales 28 llevaban más de un año.

Sobre este último programa, se detectaron 4 proyectos que mantenían saldos en sus cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2022, superiores a \$63.000.000, sin embargo, presentan una lista de espera superior a 100 NNA, no existiendo evidencia que permita advertir gestiones por parte de los proyectos o las OCAs, para invertir dichos recursos en la atención oportuna y efectiva de los NNA.



5) DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - BIOBÍO **(IF N°484/2023)**

Observaciones

En relación con los montos transferidos y rendidos, se determinaron diferencias entre la información contabilizada en el sistema SIGFE, y aquella registrada en el sistema informático SIS, el cual reporta los recursos efectivamente percibidos por los respectivos OCAs.

Asimismo, se comprobaron discrepancias entre la información proporcionada por Mejor Niñez a la CGR y la información entregada por la Dirección regional del Biobío de dicho servicio.

Estas diferencias comprenden los montos transferidos a los proyectos objeto de la auditoría como también a los montos informados como rendidos, los que ascienden a \$101.468.106, y \$751.326.537, respectivamente.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

6) CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA **(IF N°728/2023)**

Objetivo:

Auditoría a los procesos de licitación pública adjudicados por CONADI a la **Sociedad de Profesionales Chikawal Limitada**, sobre las transferencias de recursos del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01, Al Sector Privado, asignación 579, Fondo de Cultura y Educación Indígena, referidos a realizar **cursos en lengua indígena** en jardines infantiles y establecimientos educacionales, entre el 1 de enero al 31 de julio de 2023.

6) CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (IF N°728/2023)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

La empresa se creó en febrero del año 2023 y a junio de igual anualidad ya se había adjudicado 5 licitaciones, el detalle de las mismas y sus principales resultados son:

ID licitación	Unidad	Localidad	Monto \$	Resultado
807-8-LP23	Dirección Regional Osorno	Osorno	80.000.000	Debió desestimarse la propuesta por cuanto la coordinadora no acreditó la experiencia requerida en las bases como esencial para adjudicarse la propuesta.
806-2-LP23	Dirección Regional Biobío	Cañete	80.000.000	Se advirtieron una serie de irregularidades como criterios poco objetivos, inconsistencias en los factores a evaluar y se cambian algunos criterios de similar característica al comparar con la licitación de Osorno, entre otras objeciones.
765-15-LE23	Dirección Nacional	Temuco	4.000.000	Se advirtieron una serie de irregularidades como criterios poco objetivos, inconsistencias en los factores a evaluar, entre otras observaciones.
803-3-LE23	Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	Calama	44.000.000	Debió rechazarse la oferta, toda vez que erróneamente se le asignó el máximo puntaje en el criterio "calidad del servicio ofertado", en circunstancias que debió obtener un puntaje menor, quedando bajo el mínimo exigido en las bases para ser considerada oferta válida.
803-11-LE23			37.000.000	Debió rechazarse la oferta, toda vez que erróneamente se le asignó el máximo puntaje en el criterio "Calidad y experiencia del equipo de trabajo" y con ello quedaba bajo el puntaje mínimo exigido en las bases.
TOTAL			245.000.000	

(Se ordenó procedimiento disciplinario por la CGR, remisión al MP y al CDE)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

2 FISCALIZACIONES EN PROCESO

Entidad	Objetivo
SEREMI de Desarrollo Social – La Araucanía.	Auditoría a los recursos transferidos a entidades privadas por la SEREMI de Desarrollo Social entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2023.
CONADI	Auditoría a los procesos de licitación pública adjudicados por la Dirección Nacional de CONADI a la Sociedad de Profesionales Chikawal Limitada , entre el 1 de enero al 31 de julio de 2023. (Examen de cuentas).

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

2 FISCALIZACIONES REALIZADAS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Entidad	Objetivo
SEREMI DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO- VALPARAÍSO (IF N°872/2023)	Auditoría y examen de cuentas a las transferencias realizadas por la SEREMI de Valparaíso de las Culturas y las Artes al sector privado con cargo al ítem presupuestario 24-03, bajo la modalidad de la asignación directa de recursos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de mayo de 2023.
SEREMI DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO- METROPOLITANA (IF N°849/2023)	Auditoría a la integridad del proceso de rendición de cuentas del Fondo de Fomento Audiovisual de la citada SEREMI. Se efectuó una evaluación general del sistema de control interno imperante en la entidad, esto es el ambiente de control general y específico sobre el funcionamiento del aludido proceso de rendición de cuentas, respecto de operaciones y transacciones desarrolladas entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO- VALPARAÍSO **(IF N°872/2023)**

Objetivo:

Auditoría y examen de cuentas a las transferencias realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso de las Culturas y las Artes al sector privado con cargo al ítem presupuestario 24-03, bajo la modalidad de la asignación directa de recursos, entre el 1 de enero de 2021 y 31 de mayo de 2023.



1) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO - VALPARAÍSO (IF N°872/2023)

Observación	Monto
<p>Para la iniciativa “<i>Memorias y herencia identitaria de la comuna de Putaendo</i>”, ejecutada por Procultura, su rendición de cuentas fue inicialmente aprobada el 10 de febrero de 2023, luego fue rechazada el 14 de noviembre de 2023, por falta de certificación de los aportes que comprometió y valoró esa fundación en la suma de \$50.000.000.</p> <p>La entidad deberá arbitrar las medidas para obtener la debida rendición del proyecto, y/o ejercer las acciones para la recuperación de los recursos públicos entregados por esa SEREMI que ascendieron a \$20.000.000.</p>	\$20.000.000
<p>Falta de antecedentes que den cuenta de cómo se establece el gasto estimado del convenio de colaboración y transferencia con la Fundación Vicente Huidobro, por el monto de \$30.000.000.</p>	\$30.000.000
<p>Falta de garantías en las iniciativas ejecutadas por la Corporación Arte y Cultura (CEAC) y la Asociación Gremial de la Industria Musical (IMUVA), debiendo la entidad iniciar el procedimiento disciplinario comprometido para determinar las eventuales responsabilidades administrativas.</p>	



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO- VALPARAÍSO (IF N°872/2023)

Observación
El registro y control de los convenios de transferencia es llevado mediante planillas Excel.
No existen procedimientos para prevenir conflictos de interés en los proyectos de asignación de recursos, que pudieran suscitarse entre los distintos funcionarios y servidores que se relacionan con los postulantes y ejecutores de los proyectos financiados con cargo al subtítulo 24.
Falta de antecedentes que den cuenta de cómo fueron seleccionados los establecimientos educacionales y la definición de los costos estimados de la contratación de Irina Durán Martínez SpA, como asimismo, el aumento del aporte realizado a la Corporación Educación Arte y Cultura .
Concentración de la ejecución presupuestaria en el segundo semestre del año, específicamente en el mes de diciembre.
Falta de plazo formal para la revisión de rendiciones de cuentas y la existencia de rendiciones pendientes de revisión, habiendo transcurrido entre 19 y 331 días hábiles, desde su recepción hasta el 31 de mayo de 2023.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

2) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO- METROPOLITANA **(IF N°849/2023)**

Objetivo:

Auditoría a la integridad del proceso de rendición de cuentas del **Fondo de Fomento Audiovisual** de la citada SEREMI.

Se efectuó una evaluación general del sistema de control interno imperante en la entidad, esto es, el ambiente de control general y específico sobre el funcionamiento del aludido proceso de rendición de cuentas, respecto de operaciones y transacciones, entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

2) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO- METROPOLITANA (IF N°849/2023)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Observación

Se verificó en términos globales, que un 90% de los recursos transferidos desde el año 2010 al 2022, por concepto de Fondos de Fomento Audiovisual, por la suma de \$35.724.858.824, no tienen aprobados sus cierres formalmente por parte de la entidad y, por ende, no se han rebajado del Sistema de Gestión Financiera del Estado, SIGFE, sobre lo cual la entidad auditada no se pronunció.

De la revisión de los expedientes de los proyectos del **Fondo de Fomento Audiovisual** que contienen la rendición de cuentas de las 37 iniciativas examinadas, se constató que 20 estaban terminadas, no obstante, en 16 de éstas (80%) no habían sido revisados los expedientes de los proyectos por la SEREMI RM.

Se verificó falta de control y monitoreo oportuno de la ejecución de los convenios por atrasos en las formalidades. Por ejemplo, se advirtió en la revisión de los 37 proyectos considerados en la muestra, la existencia de pagarés no renovados, resoluciones exentas de aprobación de modificación pendientes, informes finales entregados sin revisión y proyectos terminados respecto de los que no se ha tramitado su cierre, así como proyectos no rebajados del SIGFE y otros con incumplimientos no gestionados.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

2) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO- METROPOLITANA **(IF N°849/2023)**

Observación

Se advirtieron deficiencias en el control de los proyectos y sus rendiciones por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana.

La entidad no cuenta con un sistema informático para el control y monitoreo de las transferencias otorgadas por fondos de fomento audiovisual, a través del cual pueda obtener información integral, tales como: montos transferidos por convenio y responsable; comprobante de afectación presupuestaria, devengo y egreso de cada transferencia; cantidad de convenios en ejecución; montos rendidos por cada entidad; garantías otorgadas, supervisor encargado y los proyectos aprobados, en ejecución, rechazados o pendientes de revisión, teniendo presente que para el citado control la entidad lo hace a través de planillas Excel, con el consiguiente riesgo de que los datos puedan ser modificados o ser erróneos, pues dichas planillas no mantienen mecanismos de control que permitan resguardar la integridad y confiabilidad de sus registros.

Debilidades en el control de las letras de cambio en garantía por los proyectos suscritos, lo que implica que los recursos otorgados al fondo de fomento audiovisual carecen de un debido resguardo ante la falta de acreditación de los gastos.

(Se instruye procedimiento disciplinario en el servicio).

5 FISCALIZACIONES EN PROCESO



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Entidad	Objetivo
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Antofagasta	Investigación especial para verificar hechos denunciados relacionados con un eventual acoso laboral a funcionarios, posible conflicto de interés en la contratación de servicios y el cumplimiento de éstos, como también eventual uso indebido de vehículo fiscal.
Subsecretaría de Cultura - Valparaíso	Auditoría a las transferencias que la Subsecretaría de Las Culturas y Las Artes realizó al sector privado con cargo al ítem presupuestario 24-03, de la partida 29, capítulo 1, del programa 01, de las leyes de presupuesto bajo la modalidad de la asignación directa de recursos, entre el 1 de enero de 2021 y 31 de mayo de 2023.
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Metropolitana	Revisar la integridad del proceso de rendición de cuentas del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART, y el Fondo de Fomento y desarrollo de las Artes Escénicas, de la Región Metropolitana, verificando el cumplimiento de los requisitos de legalidad, resguardo del patrimonio público y probidad, efectuando para ello, una evaluación específica del sistema de control interno. Ello, entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023.
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Maule	Ítem presupuestario 24-03, de la partida 29, capítulo 01, de los programas 01 y 02, de las leyes N°s 21.289, 21.395 y 21.516, de presupuesto del Sector Público, entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2023.
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Biobío	A través del oficio electrónico N° E431327 de 2023, una denuncia sobre eventuales irregularidades en la firma de un convenio de colaboración suscrito por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Biobío, con una Junta de vecinos, donde su presidente, además, sería integrante del Consejo regional de dicha SEREMI y, a su vez, funcionario de la Municipalidad de Coronel.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL

